

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, **25** céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de **25** céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 9 de Junio de 1898.)

Suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y a los gastos generales de la guerra.

Relacion nominal de lo recaudado en la Su- cursal del Banco de España por esta Junta provincial.

	PESETAS.
Suma anterior.	95.469'96
Los vecinos de Quintanilla de Arriba.	288'62
El Cuerpo de Beneficencia municipal de Valladolid; por un día de haber del mes de Mayo.	63'90

Los Jueces de 1.ª instancia de la Mota del Marqués y sus distritos por la suscripción promovida por el mismo según relacion.	336'25
Los Juzgados de 1.ª instancia de esta provincia por mano de su habilitado.	89'30
Los Maestros, Maestras y Auxiliares de las escuelas públicas de Valladolid, por un día de haber.	97'50
Señores Jefes, Oficiales y asimilados del Regimiento infantería de Toledo, por un día de haber.	249'30
Los vecinos de S. Miguel del Pino D. Pedro Romeo G. Ojuel, teniente Alcalde del Distrito del Salvador y San Esteban de esta Capital, recaudado de los vecinos de ambas parroquias.	23'45
	4.764'15
TOTAL.	101 382'43

(Se continuará.)

La Escuela elemental de Comercio de Valladolid por un día de haber.

	PESETAS.
Catedrático, Sr. D. José María García Ducazal.	8'60
Idem, Don Miguel Marcos Lorenzo.	7'40
Idem, D. Francisco Caracciolo Villa.	6'15
Idem, D. Ramon Perez Requejo.	6'15
Idem, D. Ramon Asensio Burgon.	6'50
Idem, D. José María Gonzalez.	6'15
Idem, D. José Gonzalez Olivares.	6'15
Ayudante, D. Julio Alfaro.	3'10
Idem, D. Juan Aguilera.	3'10
Oficial de Secretaria, D. Pablo Moral.	3'10
Conserje, D. Benito Martinez.	3'10
Mozo de aseo, D. Gregorio Castellanos.	1'50
TOTAL.	61

Lista de los donativos hechos por los vecinos de Castroponce, en virtud de la suscripción abierta por la Junta auxiliar de dicha localidad.

	PESETAS.
D. José Castañeda.	1
» Isaías Pascual.	0'25
» Sindulfo Cembranos.	0'50
» Tomás Tejo.	0'50
» Indalecio Francisco.	1
D. ^a Catalina Carrillo.	0'25
D. Maximiliano Tejo.	0'25
» Fidel Tejo.	0'50
» Ramon Pascual.	0'10
» Angel Solla.	0'50
» Martin Pascual.	0'25
» Sinfioriano Gomez.	0'30
» Zósimo Villarruel.	0'25
» Eusebio Lopez.	1
» Zenon Fernandez.	0'10
» Hilario Negral.	0'50
D. ^a Ramona Benavides.	0'50
D. Claudio Francisco.	0'25
» Leandro del Río.	0'25
D. ^a Florencia Lopez.	0'25
D. Adolfo de Santiago.	5
» Segundo Alonso.	0'50
» Benito Carrillo Fernandez.	2
» Leopoldo Martinez.	1
» Darío de Santiago.	0'50
» Vicente Cadenas.	5
» Eusebio Carrillo.	3
» Regino Romon.	1
» Genaro Cembranos.	2
» Eugenio Tejo.	0'25
D. ^a Narcisa Gutierrez.	0'75
D. Plácido Francisco.	5
» Cipriano Lopez.	1

	PESETAS.
D. Gregorio Nanclares.	5
» Nemesio Cedrun.	2
» Agapito Hallado.	1
D. ^a Paula Giganto.	0'50
D. José Hernando.	5
» Pedro Perez.	5
» Benito Carrillo Cembranos.	1
» Eladio de Santiago.	1
» Ciriaco Cuadrillero.	0'25
» Gumersindo Perez.	0'50
» Teótico Cedrun.	5
» Pedro Martinez.	1
» Bernabé Martinez.	1'50
» Benito García.	0'25
D. ^a Lorenza del Caño.	0'25
D. Ariano Pardo.	0'25
» Joaquin Romon.	2
» Felipe Romon.	0'50
» José Carrillo.	2
» Ramiro Carrillo.	2
» Ricardo Gomez.	0'25
» Honorato Romon.	1
» Samuel Cembranos.	5
» Esteban Bajo.	10
» Manuel Merino.	1
» Ceferino Cembranos.	5
» Angel Cembranos.	1'50
» Florencio Martinez.	2
» Modesto Cembranos.	1
» Santos de Santiago.	2
» Agustin García.	2
» Meliton Cembranos.	0'75
» Remigio Casado.	1
D. ^a Matilde Pascual.	0'15
D. Timoteo Gallego.	0'25
» Marcelino García.	0'25
» Miguel Fernandez.	0'50
D. ^a Aquilina de Santiago.	2
» Polonia Fernandez.	0'20
D. Santos Castañeda.	0'10
D. ^a Agustina Pascual.	0'25
D. Isidoro Rodriguez.	0'25
D. ^a Inés del Caño.	0'25
D. Cristobal Gonzalez.	0'25
» Alejo Martinez.	0'25
» Benito Alonso.	1
» Nicolás de Castro.	0'25
» Manuel del Río.	0'50
» Lázaro de Santiago.	1
» Maximino Martinez.	1
D. ^a Teresa Cembranos Oteruelo, (transeunte).	6
» Juana Losada Garrote, (transeunte).	0'25
D. Zacarías Cembranos.	0'25
» Nemesiano Cembranos.	0'25
» Nicanor Mañueco.	0'25
TOTAL.	119'45

Relacion nominal de los Sres. Jefes y Oficiales del 9.º tercio de la Guardia civil, Comandancia de Valladolid, que contribuyen voluntariamente con un día de haber mensual á la suscripcion Nacional.

	PESETAS.
Coronel, D. Rodrigo Bruno y Perez.	24'36
Teniente Coronel, D. Constantino Brasa y Rodriguez.	20'30
Comandante, D. Nicomedes Benavente y Garcia.	13'53
Capitan, D. Pedro Córdova Garcia.	9'07
Idem, D. José Salinas Gastañaga.	9'07
Idem, D. Pedro de la Lama Tristany	9'07
Idem, D. Santos Santamaria Lobo..	6'58
Idem, D. Florencio Perez Garcia.	10'43
Primer Teniente, D. Evaristo Monasterio Ruiz.	7'49
Idem, D. Jaime Planas Payeras.	7'49
Idem, D. Daniel Gil Calvo.	7'49
Idem, D. Lorenzo Conejo Carrascal.	7'49
Idem, D. Mariano Pamillo Lami.	7'97
Idem, D. Manuel Trejo Martinez.	7'97
Idem, D. Antonio Bezares Aldimate	7'49
Segundo Teniente, D. José Fráu Pelaez.	6'59
Idem, D. Ramon Cantos Maurín.	6'59
Idem, D. Blás Castañeda Anibarro..	7'01
TOTAL.	175'99

Lista de los señores Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid que han entregado el donativo destinado á la suscripcion Nacional.

	PESETAS.
D. Moisés Carballo de la Puerta.	25
» Francisco Zarandona Valentin..	25
» Pablo Romeo Ojuel.	25
» Francisco Eguilúz Ulibarri..	25
» Alfredo Garcia Sapela.	25
» Domingo Calvo Alaguero.	25
» Cipriano Jorge Lopez.	25
» Tomás Merino Calleja.	25
» Ricardo Canales Mendigutía.	25
» Isidoro Vicente del Castillo.	25
» Mariano Gonzalez Lorenzo..	25
» Santiago Alba Bonifáz.	25
» Fernando Santaren Madrazo.	25
» Lorenzo Bernal Garcia.	25
» Eladio Fernandez Delgado Laza.	25
» Pedro Vaquero Concellon.	25
» Luis Sainz Fernandez.	25
» Eustaquio Sanz Tremiño.	25
» Dionisio Contreras Rodriguez.	25
» Emilio Moratinos Garcia.	25
» Marcos de la Fuente Caballero.	25
» Mariano Calvo Fernandez.	25

	PESETAS.
D. Hilario Gonzalez Macho..	25
» Manuel Carnicer Pardo.	25
» Basilio Gutierrez Legar.	25
» Justiniano Domingo Gallego.	25
» Antonio Buggedo Cepeda.	25
» Arturo Fernandez Gonzalez.	25
» Julian Casas Gago.	25
» José María Ortiz Guerrero..	25
» Juan Rodriguez Hernando.	25
» Manuel Pascual Laza Berzosa..	25
» Higinio Gomez Repiso.	25
» Miguel Marcos Lorenzo.	25
TOTAL.	850

Lista de los individuos del pueblo de Ventosa de la Cuesta que han contribuido á la suscripcion Nacional.

	PESETAS.
D. Aquilino Gutierrez.	25
» Elias Inaraja.	46
» Domingo Ventosa..	10
» Ramon Vargas.	5
» Gerónimo Fernandez..	50
» Eusebio Ventosa.	4
» Deogracias Rodriguez.	1
» Luis A. Cascajo.	5
» Luis Dominguez.	2'50
» Ignacio Dominguez.	1
» Gregorio Ventosa..	1
» Mariano Ventosa.	0'50
» Esteban Gonzalez..	0'50
» Mariano Ventosa.	5
» Macario Sanz José.	1
» Cleto Ventosa.	0'50
» Pablo Alvarez.	1
» Antonio de la Bastida.	1
» Florentino Buenaposada..	1
» Julian Buenaposada.	1
» Mariano Garido.	5
» Galo Martin.	3
» Domingo Ventosa..	1
» Florencio Dominguez.	2
» Cirilo Rodriguez.	2
» Higinio Ventosa.	1
» Juan Garnacho.	1
» Juan Velasco.	2
» Braulio Buenaposada..	1
» Juan de Mate Buenaposada..	1
» Tomás Pinto.	1
» Carlos Ventosa..	0'50
» Segundo Ventosa.	1
» Fermin Arévalo.	1
» Alejandro Garcia.	1
» Joaquin Rodriguez.	1
» Norberto Inaraja.	10
» Santiago de Castro.	10

	PESETAS.
D. Meliton Olivar..	8
» Gregorio Velasco..	1
» Lorenzo Velasco..	1
» Marceliano García..	0'25
» Norberto Gago..	1'25
» Juan Neira..	5
» Lorenzo Neira..	5
» Tomasa Sanz..	0'50
» Maximino Fernandez..	3
» Juan Ventosa Inaraja..	15
» María Cruz Inaraja..	5
» Salustiano Buenaposada..	1
» Victoriano (hijo)..	1
» Deogracias Ventosa..	1
» Regino Ventosa..	1
» Luserio Rogero Sanchez..	200
» Mariano Sobrino..	1
» Dionisio Ventosa..	1
» Alejandro Ventosa..	1
» Estanislao Rodriguez..	1
» Francisco Buenaposada..	1
» Ezequiel Nieto..	1
» Serapio Pérez..	1
» Rosa Buenaposada..	0'25
» Pablo Logueron..	0'25
» Doroteo Buenaposada..	1'50
» Policarpo Toro..	50
» Timoteo Cantalapiedra..	1
» Angela Tomillo Ruiz..	15
» Juan de Mata Gutierrez..	1
» Pedro Coca..	5
» Fernando Buenaposada..	1'50
» Rogelio Gutierrez..	0'50
» Valentin Serrada..	2
» Alfonso Cantalapiedra..	30
» Petra Hernandez, (viuda de Don Marcial)..	10
» Gregorio Martin..	1
» Pedro Sanz..	1
» Francisco Cantalapiedra..	1
» Doroteo Garrido..	2
La Corporacion municipal del pue- blo..	40
TOTAL..	625'50

Seccion cuarta.

Núm. 1.664.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Negociado 3^o—Vigilancia.

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y detencion de Benito

Alonso Diez, desaparecido de la casa de su madre en Toro, el día treinta y uno de Mayo último, sus señas son: 21 años, soltero, estatura regular, pelo negro corto, color moreno, ojos castaños y uno de ellos cubierto con una nube bastante extensa, nariz larga afilada, sin dientes en la mandibula superior, viste pantalon de tela color ceniza viejo á cuadros pequeños, borceguies de becerro negro con tachuelas, chaleco de paño azul á cuadros roto, chaqueta de paño negro remendada, blusa de tela á cuadros azules y blancos, camisa de lienzo blanco, sin calzoncillos ni medias, boina color café oscuro, es imbécil y sumamente torpe para expresarse, pues muchas veces no puede decir como se llama. Caso de ser habido póngasele á mi disposicion.

Valladolid 7 de Junio de 1898.

El Gobernador interino,

Manuel Fisac.

Núm. 1.682.

Administracion de Hacienda de la provincia de Valladolid.

*Impuesto sobre haberes, sueldos y asignaciones y
1 por 100 sobre pagos.*

CIRCULAR.

De conformidad con lo que dispone el artículo 23 del reglamento para la administracion, investigacion y cobranza del impuesto sobre sueldos y asignaciones de 9 de Agosto de 1893, he de recordar á todos y cada uno de los señores Alcaldes de esta provincia, la obligacion en que se encuentran de remitir dentro del mes de Julio próximo venidero, á esta Administracion, una copia literal certificada, de sus presupuestos de gastos en la parte referente á los haberes, sueldos, asignaciones, premios y comisiones correspondientes al año económico de 1898-99, de los empleados activos y pasivos de los mismos, siendo tambien obligatorio para las expresadas autoridades dar noticia inmediata en forma de certificado, á estas Oficinas, de las alteraciones que experimente el pago de haberes del personal por consecuencia de vacante ú otra causa, teniendo presente que dichas certificaciones se remitirán por duplicado y en el pliego de papel correspondiente ó con el reintegro de 10 céntimos de peseta.

Al mismo tiempo he de advertir, que siendo muchos los Ayuntamientos que no han remitido aun las certificaciones correspondientes á varios trimestres del actual ejercicio del impuesto del 1 por 100 de pagos, les prevengo hoy, que si en término de quinto día no cumplimentan lo prevenido en el artículo 17 de citado reglamento, me veré precisado á hacer uso de las atribuciones que me confiere el art. 19 del mismo, aplicando á los morosos las multas y procedimientos que en el citado artículo se determinan.

Valladolid 7 de Junio de 1898.—El Administrador de Hacienda, *Eduardo Ruiz*.

NUM. 1.681.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID.

Anuncio.

El día 21 del actual y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, la subasta pública para el arriendo del derecho de cobrar el arbitrio denominado «Puestos Públicos», durante el año económico de 1898 á 1899.

Servirá de tipo para la licitacion de este arbitrio, la cantidad de cuarenta y dos mil pesetas, y sólo se admitirán las proposiciones que cubran esta suma ó excedan de ella.

La subasta se efecturá con arreglo á lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Enero de 1883, y las proposiciones, extendidas en papel de una peseta, deberán formularse con sujecion estricta al modelo que á continuación se inserta, debiendo los licitadores consignar previamente en la Caja sucursal de Depósitos la suma de dcs mil pesetas, acompañando al efecto el oportuno resguardo dentro del pliego de proposicion, así como la cédula personal.

El expediente con las demás condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán examinarle los que deseen mostrarse licitadores.

Valladolid 8 de Junio de 1898.—El Alcalde accidental, *F. Zarandona*.

Modelo de proposicion.

D. F. de T., vecino de esta Ciudad, con domicilio en la calle de..... núm..... contrata

con el Excmo. Ayuntamiento, durante el año económico de 1898 á 99, la cobranza de los arbitrios municipales que comprende la tarifa de Puestos públicos, con arreglo á las condiciones aprobadas para este objeto, ofreciendo la cantidad anual de..... en letra, sin enmiendas ni raspadnas.

(Fecha y firma del interesado.)

Talon núm. 93.

NUM. 1.653.

Ayuntamiento de Valladolid.

Año de 1897 á 1898.

CONTADURIA.

Nota de los gastos hechos en las obras públicas que se ejecutan por Administracion durante la semana que termina hoy.

SITIO Y MOTIVO DE LA OBRA	Jornales satisfechos.	
	Pesetas	Cts.
Conservacion de jardines, paseos y viveros.	468	95
Conservacion de caminos vecinales.	110	70
Reparacion de herramientas del Parque.	353	50
Arreglo de baches en varias calles.	203	10
Desmorte de los cimientos de la nueva Casa Consistorial.	440	55
Reparacion en el Colegio de niños huérfanos y Matadero público; construccion de un recipiente para el Mercado del Val, y del Fielato de la estacion; desmorte de la casa de la Huerta del Carmen.	549	25
Huebras empleadas en el transporte de materiales para la conservacion de jardines.	30	90
TOTAL JORNALES.	2156	95

Valladolid 21 de Mayo de 1898.—El Contador, *Nicolás G. y Peña*.—V.º B.º, El Alcalde, *Moisés Carballo*.

NUM. 1.655.

Ayuntamiento constitucional de Castromonte.

El día 29 de Junio próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa y ante la Alcaldía que suscribe, la primera subasta para el aprovechamiento de los pastos de primavera de su monte denominado «Alto Rebollar», bajo el

tipo de 500 pesetas en que se hallan tasados según el plan forestal del corriente año económico, hallándose á disposición del público y en el sitio en que ha de celebrarse la subasta, el pliego de condiciones que ha de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Castromonte 29 de Mayo de 1898.—El Alcalde, Florentino Cortés.

NUM. 1.657.

Ayuntamiento constitucional de Puras.

Formado el repartimiento de la contribucion territorial de la riqueza rústica, colonia y pecuaria de este distrito municipal para el año económico de 1898 á 1899, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, dentro del cual pueden examinarle los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado que sea dicho plazo no será admitida ninguna.

Puras 3 de Junio de 1898.—El Alcalde, Vicente Arroyo.

Igualmente se encuentra de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de

Alaejos
Bahabon
Bocos
Cervillego de la Cruz
Montemayor
Mucientes
Puente Duero
Viana de Cega

NÚM. 1.658.

Alcaldía constitucional de Almenara.

Hallándose terminados el repartimiento de la riqueza rústica y el padron de edificios y solares de este término municipal formados para el próximo año económico de 1898 á 99, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á fin de que en dicho término puedan los contribuyentes en los mismos comprendidos hacer por escrito cuantas reclamaciones estimen pertinentes, en la inteligencia que transcurrido que sea no serán admitidas las que se presenten.

Almenara 3 de Junio de 1898.—El Alcalde, Ricardo Gomez.

Igualmente se encuentra de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de Fombellida

Núm. 1.660.

Ayuntamiento constitucional de Villalba del Alcor.

Terminado el repartimiento de la riqueza urbana de este distrito municipal para el próximo año económico de 1898 á 1899, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, para que durante ellos queda ser examinado por los contribuyentes comprendidos en el mismo, pues pasado dicho plazo no se admitirán reclamaciones.

Villalba del Alcor 3 de Junio de 1898.—El Alcalde, Cipriano Diez.—El Secretario del Ayuntamiento, Miguel Gil.

Igualmente se encuentra de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de

Alaejos
Bocos
Cervillego de la Cruz
Montemayor
Puras
Viana de Cega

Núm. 1.661.

Ayuntamiento constitucional de Brahojos de Medina.

Formado el padrón de cédulas personales de este pueblo para el próximo ejercicio de 1898 á 99, se halla de manifiesto y expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días, para que dentro de dicho plazo pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos, y formular las reclamaciones que á su derecho convengan, pasado el cual ninguna será oída.

Brahojos de Medina 1.º de Junio de 1898.—El Alcalde, Rogelio García.

NÚM. 1.662.

Ayuntamiento constitucional de Brahojos de Medina.

Formada la matrícula de subsidio industrial y de comercio de este distrito para el próximo ejercicio de 1898 á 99, se halla ex-

puesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días, á fin de que los interesados puedan interesarse y hacer dentro del expresado plazo las reclamaciones que estimen procedentes, pasado el cual serán desestimadas las que se presenten.

Brabojos de Medina 1.º de Junio de 1898.
—El Alcalde, Rogelio García —El Secretario, Pantaleon Sanchez.

NÚM. 1.663.

Ayuntamiento constitucional de Rábano.

Terminado el padrón de cédulas personales de este distrito para el próximo ejercicio de 1898 á 99, se halla expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que las personas que deseen enterarse lo verifiquen presentando dentro de dicho plazo las reclamaciones que crean justas, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Rábano 31 de Mayo de 1898.—El Alcalde, Rufino Velasco.

Seccion quinta.

NUM. 1.652.

CÉDULA DE CITACION DE REMATE.

En los autos ejecutivos que en el Juzgado de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, por la Escribanía de D. Luis Esteban, sigue D. Juan Gomez de la Torre, de esta vecindad, contra Elvira Navas Luengo, y en su representacion por su menor edad su madre Lorenza Luengo Prieto y otros, sobre pago de seis mil pesetas de principal, intereses y costas, con fecha veintiuno de Febrero último se ha dictado un auto que comprende el particular siguiente:

Particular.—Y despáchese tambien mandamiento de ejecucion contra la menor Elvira Navas Luengo y en su representacion su madre doña Lorenza Luengo Prieto, y siendo desconocido el domicilio é ignorándose su paradero, sin previo requerimiento de pago, procédase al embargo de bienes de la pertenencia de la misma bastantes á cubrir las responsabilidades indicadas, y hecho que sea dicho embargo practíquese la citacion de remate por medio

de edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia según dispone el artículo mil cuatrocientos sesenta de repetida ley, y para todo lo acordado expídase el correspondiente mandamiento á cualquiera de los alguaciles de este Juzgado y actuario.

Y no siendo conocido el domicilio é ignorándose el paradero de Elvira Navas Luengo y su madre Lorenza Luengo Prieto, en virtud de lo mandado en el particular del auto inserto, se la hace la citacion de remate por medio de la presente cédula, concediéndola el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga á la ejecucion si la conviniere, parándola en otro caso el mismo perjuicio que si la citacion se hubiese hecho en su persona, previniéndose que el embargo se ha hecho en este día en la mitad de una casa sita en esta Ciudad, calle de María de Molina, número cuatro y en las rentas de ella como especialmente hipotecada, por ignorarse su paradero, sin el previo requerimiento de pago.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente cédula que firmo en Valladolid á veintiocho de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho.—El Actuario, Rafael R. de la Cuesta.

Talon núm. 94.

Seccion sexta.

AYUNTAMIENTOS.

Los representados por el Agente Sr. Planillo, pueden disponer de los intereses de 1.º de Abril por inscripciones.

Talon núm. 95.

PÉRDIDA

Ha desaparecido del pueblo de Castrodeza una yegua de cuatro años, siete cuartas de alzada, negra, calzada del pie derecho, con dos cicatrices en la parte interna de la corona del pie izquierdo, y pelos blancos en la cuartilla de la mano izquierda, atiende al nombre de Noble.

La persona en cuyo poder se encuentre ó sepa su paradero se la ruega avise á su dueño Pedro Rodriguez, en dicho pueblo de Castrodeza, quien abonará los gastos.

3

Talon núm. 96.

Num. 1.594.

Juzgado Municipal del Distrito de la Plaza.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 3.^a decena del mes de Mayo de 1898.

DÍAS.	NACIDOS VIVOS						Total de vivos.	NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						Total de muertos.	TOTAL de ambas clases.
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		
21	1	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"
22	1	3	4	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	"	"
23	2	"	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"
24	4	1	5	"	"	"	5	"	"	"	"	"	"	"	"
25	1	"	1	"	1	1	2	"	"	"	"	"	"	"	"
26	1	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"
27	1	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"
28	1	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"
29	1	3	4	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	"	"
30	2	1	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	"
31	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"
Total	16	9	25	"	1	1	26	"	"	"	"	"	"	"	"

Valladolid 1.º de Junio de 1898.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Hilarion Llorente*.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 3.^a decena del mes de Mayo de 1898, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DÍAS.	FALLECIDOS.								TOTAL general
	VARONES.				HEMBRA I.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21	1	"	"	1	"	"	1	1	2
22	"	"	"	"	"	"	"	"	"
23	2	"	"	2	"	"	"	"	2
24	1	"	"	1	1	"	"	1	2
25	2	"	"	2	"	"	"	"	2
26	2	1	"	3	1	"	"	1	4
27	2	1	"	3	1	"	"	1	4
28	"	1	"	1	"	"	"	"	1
29	"	"	"	"	"	"	"	"	"
30	"	"	1	1	"	"	"	"	1
31	"	"	"	"	1	"	"	1	1
Total.....	10	3	1	14	4	"	1	5	19

Valladolid 1.º de Junio de 1898.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Hilarion Llorente*.

Valladolid: 1898.—Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial.